



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA

#### ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS

##### LA JUNTA DIRECTIVA CONSIDERANDO:

1. Que la Sociedad requiere de los servicios de Revisoría Fiscal para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
2. Que de conformidad con el numeral 7, Artículo 26 de los Estatutos Sociales de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., es atribución de la Asamblea General de Accionistas nombrar al Revisor Fiscal.
3. Que es necesario contratar un nuevo Revisor Fiscal para la vigencia 2021, ya que Ernst & Young, actual firma de auditoría que presta el servicio, cumplió su período máximo de permanencia en la vigencia 2020.
4. Que considerando el numeral 3, y en cumplimiento de los Estatutos Sociales y la Política del Revisor Fiscal o Auditor Externo en ISA y sus empresas, se realizó un proceso de selección con las siguientes actividades:
  - El Comité de Auditoría Corporativo estableció los criterios de selección y las firmas a invitar, considerando que fueran firmas de auditoría con capacidad para prestarle el servicio al Grupo ISA en los sectores económicos y territorios donde tiene presencia.
  - El proceso precontractual fue realizado por la Dirección de Aprovisionamiento de ISA INTERCOLOMBIA, acompañado técnicamente por la Vicepresidencia de Auditoría Corporativa de ISA.
  - Desde el punto de vista técnico y económico, fueron evaluadas las ofertas recibidas de parte de las firmas Deloitte, KPMG y BDO.
  - El desarrollo del proceso de selección fue conocido y validado por el Comité de Auditoría Corporativa.
  - La contratación será por (1) año, con posibilidad de renovar anualmente hasta completar siete (7) años consecutivos, con rotación de socio y gerente al cuarto (4to) año.



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

5. Previa recomendación del Comité de Auditoría Corporativo, la Junta Directiva de ISA conoció los resultados del proceso de selección y aprobó presentar a la Asamblea de Accionistas la propuesta de elección de Deloitte y sus firmas miembro en los países donde ISA tiene presencia, como la oferta más conveniente para los intereses del Grupo ISA.
6. Que la firma Deloitte presentó propuesta económica para el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022 para Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. por un valor de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (COP \$629,000,000) más el correspondiente impuesto al valor agregado IVA.

### PROPONE:

- Elegir como Revisor Fiscal de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. a la firma Deloitte & Touche para el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022.
- Fijar los honorarios profesionales para la Revisoría Fiscal de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. en la suma de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (COP \$629,000,000) más el correspondiente impuesto al valor agregado IVA.